



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0118/12/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/4471

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 08 de diciembre de 2021

EJIDO SAN CARLOS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 07 de Diciembre de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ASERRADERO EL TIGRE, DEL EJIDO SAN CARLOS Y ANEXOS con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2012/108 de fecha 17 de Abril de 2012, que cuenta con el código de identificación **T08007ESC001** ubicado en POBLADO EL TIGRE, EJIDO SAN CARLOS, C.P. Balleza Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 271.96 Metros cúbicos	10	3060	3069	24346154	24346163
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 24.856 Metros cúbicos	2	3070	3071	24346164	24346165
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 12.503 Metros cúbicos	1	3072	3072	24346166	24346166

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS


DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.


09/12/21
Carlos Delgado

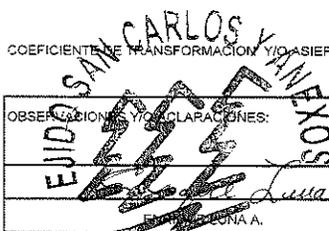


Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsecuentes No. de oficio y fecha de la autorización de reembargos inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)						
FECHA	DESTINATARIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	AUTORIZACIÓN E IMPRENTA		TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN O CANTIDAD
	CANCELADA	CANCELADA	2987	24280919	PALILLO	0.000
07-10-21	MAD. Y MAQUILAS EL TEPOZAN	T08032MMT002	2999	24296142	L. DIM.	23.763
31-10-21	MAD. Y MAQUILAS EL TEPOZAN	T08032MMT002	3000	24296143	L. DIM.	24.287
06-11-21	MAD. Y MAQUILAS EL TEPOZAN	T08032MMT002	3001	24296144	L. DIM.	24.319
10-11-21	MAD. Y MAQUILAS EL TEPOZAN	T08032MMT002	3002	24296145	L. DIM.	24.025
16-11-21	MAD. Y MAQUILAS EL TEPOZAN	T08032MMT002	3003	24296146	L. DIM.	24.080
16-11-21	MAD. Y MAQUILAS EL TEPOZAN	T08032MMT002	3004	24296147	L. DIM.	23.877
			3005	24296148	L. DIM.	SIN USAR
			3006	24296149	L. DIM.	SIN USAR
12-11-21	MAD. Y MAQUILAS EL TEPOZAN	T08032MMT002	3007	24296150	C. DIM	12.034
			3008	24296151	C. DIM	SIN USAR
			3009	24296152	CAJA	SIN USAR
			3010	24341378	L. DIM.	SIN USAR
			3011	24341379	L. DIM.	SIN USAR
			3012	24341380	L. DIM.	SIN USAR
			3013	24341381	L. DIM.	SIN USAR
			3014	24341382	L. DIM.	SIN USAR
			3015	24341383	L. DIM.	SIN USAR
			3016	24341384	L. DIM.	SIN USAR
			3017	24341385	L. DIM.	SIN USAR
			3018	24341386	L. DIM.	SIN USAR
			3019	24341387	L. DIM.	SIN USAR
			3020	24341388	L. DIM.	SIN USAR
			3021	24341389	L. DIM.	SIN USAR
			3022	24341390	L. DIM.	SIN USAR
			3023	24341391	L. DIM.	SIN USAR
			3024	24341392	L. DIM.	SIN USAR
			3025	24341393	L. DIM.	SIN USAR
			3026	24341394	L. DIM.	SIN USAR
			3027	24341395	L. DIM.	SIN USAR
			3028	24341396	L. DIM.	SIN USAR
			3029	24341397	L. DIM.	SIN USAR
					SUMA	156.385

COEFICIENTE DE TRANSFORMACIÓN Y/O SIERRE OBTENIDO 61.85 %

OBSERVACIONES Y DECLARACIONES:	
	PARRAL, CHIH. A 03 DICIEMBRE 2021

EL RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O

LUGAR Y FECHA

Municipio de Balleza, CHIH.
R.F.C. ESC581217L91
Pte. Comisariado Ejidal